

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

64351 ALMERÍA

Edicto

Cédula de Notificación

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) n.º 704/2016 seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Almería a instancia de "Ath. Aplicaciones Tecnicas Hidraulicas, S.L." contra Antonio Alonso Perez, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia n.º 207/2016

En Almería, a cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

Doña Ana De Pedro Puertas, Magistrada/Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Almería y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal (250.2) 704/2016 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D/Dña. "Ath. Aplicaciones Tecnicas Hidraulicas, S.L." con Procuradora doña Antonia Abad Castillo y Letrado don Isaac Trapote Fernandez; y de otra como demandado don Antonio Alonso Perez en rebeldía procesal sobre reclamación de cantidad y en base a los siguientes,

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la entidad "Ath. Aplicaciones Tecnicas Hidraulicas, S.L." con Procuradora doña Antonia Abad Castillo y frente a don Antonio Alonso Perez en rebeldía procesal debo condenar y condeno a don Antonio Alonso Perez a abonar a la actora la cantidad de 1.958,13 euros mas los intereses expuestos en fundamento segundo y con imposición de costas al demandado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Esta sentencia es firme y contra la misma no cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial al no exceder la cuantía de la demanda de 3000 euros (art 455 de la Lec).

Así lo acuerda, manda y firma doña Ana de Pedro Puertas, Magistrada/Juez del Juzgado de primera instancia n.º 7 de Almería y su partido. Doy fe.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Almería.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Alonso Perez, extendiendo y firmando la presente en Almería a trece de octubre de dos mil dieciséis.

Almería, 13 de octubre de 2016.- El Letrado de La Administración de Justicia.

ID: A160089041-1